

# Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica

2019/18ª edición

**La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del XVIII Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.**

**La dotación del premio es de 30.000 euros.**

## Bases de la convocatoria de 2019

**1** El premio se concederá a un investigador menor de 40 años por un currículum de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.

**2** Los candidatos deberán ser propuestos por investigadores, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

**3** Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:  
— Ser investigador español de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2018. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad  
— Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.

**4** Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, entre el 18 de febrero de 2019 y el 16 de abril de 2019 (ambos inclusive), a través de Internet en la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com) (apartado Convocatorias, sección Premios).

Cada propuesta vendrá acompañada del currículum del nominado y de cuanta documentación complementaria estimen oportuna.

**5** Los miembros del jurado y su presidente serán designados por la Fundación Banco Sabadell entre personas de reconocida competencia. El fallo del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de junio de 2019. El galardonado deberá estar presente en el solemne acto de entrega del premio.

**6** La presentación de candidaturas supone la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.